



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa de Trabajadores del Sena
Demandado	Claudia Marcela Castrillón Zapata Camilo Andrés Castrillón Zapata
Radicado	05001 40 03 013 2018 01213 00
Providencia	Auto interlocutorio 1284
Decisión	Requiere demandante

En el correo electrónico allegado el 20 de agosto de 2020, el curador ad-litem de la demandada **Claudia Marcela Castrillón Zapata**, presenta contestación de la demanda; no obstante, advierte el Despacho que no se efectivizó la notificación personal del mismo, entiende esta Judicatura que ello puede obedecer a la situación actual por motivo de la pandemia y las restricciones de acceso a los despachos judiciales, que el auxiliar de Justicia no haya podido conocer personalmente de la demanda y sus anexos.

Y en tanto, es deber del juez dirigir el proceso y realizar control de legalidad de la actuación procesal una vez agotada cada etapa, es pertinente requerir a la parte demandante, para que proceda a enviar la notificación personal al curador ad-litem **Juan Felipe Lopera Palacios**, a su dirección electrónica felipel@cooservunal.coop, en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, a efectos de perfeccionar la notificación como elemento esencial del debido proceso.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

A.

Firmado Por:

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 184 Fijado en un lugar visible de la secretaria del
Juzgado hoy SEPTIEMBRE 3 DE 2020 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

La Secretaria

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b82b69f05c39ce5c7dc58473eb1e3e7e2825b828d200d6ba3364914d36
a8c96e

Documento generado en 02/09/2020 07:58:50 p.m.